



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México, a 22 de agosto de 2024

SEDECO/OSE/UT/ 1618 /2024

Asunto: Solicitud de prórroga a la Solicitud de  
Información Pública 090162324000589

1

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública, Protección de Datos Personales y Rendición  
de Cuentas de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Me refiero a la solicitud de información pública con número de folio 090162324000589, recibida en esta Unidad de Transparencia el 09 de agosto del año en curso, a través de la cual solicita lo siguiente:

*"...CRITERIO DE APLICACIÓN DEL ARTICULO 158 FRACCION I, PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL REGLAMENTO. DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MEXICO.." (sic)*

Sobre ese particular, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es necesaria una ampliación de termino para dar respuesta a la misma, esto en virtud de allegarse de los elementos necesarios para estar en posibilidad de proporcionar una respuesta que sea de utilidad o en su caso orientarle al sujeto obligado con atribuciones para responder, lo que hago de su conocimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Erika Navarro Chiapa  
Subdirectora de la Unidad de Transparencia  
AQR

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS